

Derechos Legales de las Personas sin Documentos Adecuados



Importante

- Hable con un abogado sobre su situación.
- Por favor no usa notarios. Ellos no son abogados en los Estados Unidos.

Individuos con altas posibilidades de ser deportados

- ❑ Cualquier persona sin documentos quien tenga una orden de deportación previa.
- ❑ Cualquier persona sin documentos quien trabaje sin permiso apropiado cuando ICE efectuó una redada en el lugar de trabajo.
- ❑ Cualquier persona sin documentos que cometa cierto tipo de crímenes.
- ❑ Cualquier persona con documentos (no ciudadano) que cometa cierto tipo de crímenes.

¿Que debo hacer?

- Establece un plan para ti y tu familia
- Junta tus documentos importantes
- Junta los números telefónicos importantes:
 - El numero de tu abogado o un servicio de referido legal.
 - El numero de tu consulado.
 - El numero del trabajo de tu esposa/o, escuela de los niños, cuidado de niños, iglesia, vecinos...

Documentos Importantes

- ❑ Certificado de nacimiento propio de tu familia
- ❑ Pasaportes
- ❑ Copias de tus tarjetas de identificación y permisos de trabajo
- ❑ Documentos del banco
- ❑ Documentos de tu hipoteca o arrendamiento de casa
- ❑ Cualquier documento de Inmigración

Preguntas que debo contestar con anticipación

- ¿Que haría tu familia si eres deportado/a?
- ¿Que harían los niños?
- ¿Que le sucedería a las propiedades que te pertenecen?
- ¿Tienes un caso con Inmigración? Si es así, ¿que debes hacer con tu caso?

Niños

- ❑ ICE no tiene el derecho de “quitarte” a tus hijos.
- ❑ Debes decidir con anticipación si tus niños se quedan en los Estados Unidos o se mueven contigo si eres deportado/a.
- ❑ Debes considerar las implicaciones en cuanto a los derechos de custodia cuando a uno de los padres es separado del otro.

Propiedades que te pertenecen

- ¿Eres dueño de un auto? ¿Casa? ¿Vas a necesitar vender estas cosas? ¿Vas a necesitar acceso a cuentas de banco?
- Si este es el caso, debes considerar nombrar a alguien para conceder un poder de abogado..

Caso de Inmigración Pendiente

- ❑ Junta todos los documentos importantes relacionados a tu caso de inmigración.
- ❑ Si tienes un abogado, Comunícate con el y hazle llegar estos documentos.
- ❑ Como alternativa, entrégale los documentos a un familiar, a un amigo al que le puedas confiar la información sobre tu estatus legal en los EEUU. Pídele a esta persona que contacte un abogado de inmigración si estas detenido.

acerca un oficial de ICE o si soy detenido?

- ❑ Tienes el derecho a permanecer callado.
- ❑ Tienes el derecho a hablar con un abogado.
- ❑ Puedes exigir tus derechos en cualquier momento.
- ❑ Tienes el derecho a NO ser amenazado, interrogado, o abusado verbal o físicamente.
- ❑ Tienes el derecho a negarte a firmar cualquier documento.

¿Quién me puede ayudar si soy detenido por ICE o por otras agencias del orden público?

- Tienes el derecho a visitas y comunicaciones de parte de la oficina consular de tu país.
- Un abogado podría ayudarte.

¿Que hago si a mi me detienen pero mi pareja o mis hijos no son detenidos por ICE?

- ❑ ***No le tienes que decir a ICE acerca de ellos.***
- ❑ ***No ofrezcas información de manera voluntaria.***
- ❑ ***La única información que estas obligado a proveer es tu nombre.***
- ❑ ***Tienes derecho a hablar con un abogado antes de proveer esta información.***
- ❑ ***Si decides contestar las preguntas siempre debes decir la verdad.***

¿Que debo hacer si agentes de ICE llegan a mi casa?

- ***NO le tienes que dar acceso a tu casa a la policía o a ICE a menos que:***
 - ***Tengan una orden de allanamiento firmada por un juez; o***
 - ***Tú o alguien en tu casa tengan una orden de deportación anterior.***
- ***Siempre actúa calmado-nunca corras de ICE! Si corres, pensaran que tienes algo que esconder.***

¿Que sucede si agentes de ICE llegan a mi trabajo?

- ❑ Actúa calmado y amablemente – no corras de ICE!
- ❑ Solo pueden arrestarte si tienen “causa probable” para creer que una violación a la ley de inmigración ha sido cometida.
- ❑ Debes, si te preguntan, proveer a los oficiales del orden publico tu nombre.
- ❑ Puede que le quieras dar a tu patrón la forma de contactar a tu familia en caso de que seas arrestado por ICE.

¿Que sucede si ICE pide ver mis papeles y son falsos?

- Nunca entregues documentos falsos a ICE.
- Tienes Que enseñar a ICE esos papeles legales que se te quiere tener en tu posesion.

¿Tengo derecho a una llamada mientras estoy detenido?

- Tienes el derecho a una llamada telefónica.

¿Me pueden visitar mientras estoy detenido?

- Generalmente, solo un familiar o tu abogado te pueden visitar.
- Todo visitante debe tener status legal en los EEUU.
 - ICE tiene el derecho de solicitar identificación con foto de cualquier visitante.
 - Si el visitante no tiene documentos, ICE tiene el derecho de detener al visitante.

¿Que puedo hacer si me detiene la policía?

- ❑ La policía puede llamar a ICE.
- ❑ La policía podría verificar si tienes record criminal u ordenes de deportación anteriores.
- ❑ Si tienes una orden de deportación anterior, la policía puede arrestarte y te puede poner en “detención preventiva” por inmigración.
- ❑ Si tienes “detención preventiva” por inmigración, ICE te puede deportar una vez cumples tu sentencia criminal.

¿Si ICE me encarcela, tengo derecho a salir bajo fianza?

- ❑ ***Para algunos, existe una posibilidad de ser liberados bajo fianza o probatoria.***
 - ***Las fianzas son de \$1,500.00 o más.***
- ❑ ***Las personas con historial criminal o que se determine que pueden ser una amenaza a la seguridad nacional pueden ser detenidos sin derecho a fianza.***
- ❑ ***Si tienes una orden de deportación previa es muy poco probable que ICE te libere bajo fianza.***

¿Si ICE me regresa a mi país, puedo regresar luego?

- ***Generalmente, si eres deportado estas sujeto a una prohibición de 10 años.***
 - ***Algunas personas se les prohíbe aplicar de por vida, y***
 - ***Algunos pueden regresar después de 10 años con un relevo especial.***
- ***Asegurarte de guardar TODOS los documentos que has firmado a ICE.***
- ***Estos documentos se los debes dar a un abogado de inmigración.***

¿Hay algo mas que debo saber?

- ***NUNCA presente documentos falsos.***
- ***NUNCA MIENTA.***
- ***NUNCA alegue que es ciudadano de los EEUU si no lo es.***
- ***SIEMPRE permanezca calmado al ser enfrentado por ICE – No corra.***